Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR JUJUY
FOLIO Nº
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

San salvador de Jujuy 9 de Octubre de 2026

Al Sr. Secretario Parlamentario

Del Concejo Deliberante

Dr. JORGE BELLER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto para "Declarar de Interés Cultural la 17° edición de la ExpoJuy 2026" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
09 OCT. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA
09:55

Unico Expte. Nº 856 - X - 2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 2
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

"Declarar de Interés Cultural la 17.ª edición de la ExpoJuy 2026"

VISTO

La realización de la 17.ª edición de la ExpoJuy 2026, que tendrá lugar del 9 al 12 de octubre en el predio de Ciudad Cultural de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO

Que la ExpoJuy es una muestra multisectorial organizada por la Cámara de Comercio Exterior de Jujuy, que convoca a empresas, emprendedores, instituciones y organismos vinculados con la actividad productiva, industrial, comercial y de servicios;

Que la presente edición reúne a más de 200 expositores y constituye un espacio de encuentro para visibilizar el potencial productivo de Jujuy, promover sus actividades económicas y fortalecer los vínculos entre los distintos sectores;

Que la exposición contempla rondas de negocios destinadas a vincular empresas locales, nacionales e internacionales, favoreciendo la generación de oportunidades comerciales, la apertura de mercados y el desarrollo de alianzas estratégicas;

Que la minería, el turismo, la producción, el comercio y la cultura forman parte de los sectores representados en esta muestra, reflejando la diversidad de actividades que contribuyen al desarrollo de la provincia;

Que la ExpoJuy representa una oportunidad para que las empresas y los emprendimientos locales den a conocer sus productos y servicios, amplíen sus posibilidades de comercialización y proyecten su producción hacia nuevos mercados;

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 3
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

Que la realización de este tipo de encuentros contribuye también a fortalecer el movimiento económico de San Salvador de Jujuy, favoreciendo la actividad comercial, turística, gastronómica y de servicios vinculada con la llegada de expositores y visitantes;

Que resulta importante acompañar y reconocer las iniciativas que promueven la producción, el trabajo, el emprendedurismo y el desarrollo económico de nuestra ciudad y de toda la provincia;

Por ello...

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 4
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACION

Nº /2026.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural la 17.ª edición de la ExpoJuy 2026, organizada por la Cámara de Comercio Exterior de Jujuy, que se desarrolla del 9 al 12 de octubre de 2026 en el predio de Ciudad Cultural de San Salvador de Jujuy, en reconocimiento a su aporte a la promoción productiva, comercial y empresarial de la provincia.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.CC

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy